

LANUS, 23 NOV 2007

Nº 2071.-

DECRETO

Visto la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al agente Diego Hernán GARDEÑES, Legajo Nº 16087/8, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación en carácter de reemplazante del Señor Mariano Daniel DIAZ, Legajo Nº 20489/9, y hasta el reintegro al cargo de su titular,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.- Nómbrase en carácter de reemplazante a partir del día 1º de Noviembre de 2007, al Señor Mariano Daniel DIAZ, Legajo Nº 20489/9, DNI. Nº 29.401.117, C.U.I.L. Nº 20-29401117-0, quien perteneciera al personal de esta comuna, nacido el día 15 de Abril de 1982, de nacionalidad Argentina, domiciliado en la calle República Argentina Nº 3589 de la Localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanus, Código Postal 1822, en un cargo categoría 16, con funciones de Administrativo Oficial en el área de la Dirección General de Escuelas Maternales y Jardines de Infantes, de la Secretaría de Desarrollo Humano, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 32, Oficina 614, Agrupamiento 5, Personal Administrativo, por los motivos expuestos en el exordio, y hasta el reintegro del cargo de su titular, el agente Diego Hernán GARDEÑES, Legajo Nº 16087/8.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-

Director Gral. de Personal	
Confeciono	

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

HÉCTOR TIZON
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO
"AD-HONOREM"

Agente de Desarrollo Humano GARDÉNES, Legajo N° 150878 y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación en carácter de reemplazante de

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.- Nómbrase en carácter de reemplazante a partir del día 1º de
Noviembre de 2007 al Señor Mariano Daniel DIAZ, Legajo N° 2048919,
D.N.I. N° 29.401.17, C.U.I.L. N° 20-2940117-0, quien perteneciera al personal de esta
comuna, nacido el día 15 de Abril de 1982, de nacionalidad Argentina, domiciliado en
la calle República Argentina N° 3589 de la localidad de Valentín Alsina, Partido de
Lanus, Código Postal 1822, en un cargo categoría 14, con funciones de Administrador
Oficial en el área de la Dirección General de Escuelas Maternales y Jardines de
Infantes de la Secretaría de Desarrollo Humano, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 1,
Programa 32, Oficina 514, Aguplantaria 5, Ramal Administrativo, por los motivos
expuestos en el exordio, y hasta el reintegro del cargo de su titular, el agente
Hernán GARDÉNES, Legajo N° 150878.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno,
Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial
de Decretos y Boleín Municipal, tomen razón los Secretarios
de Decretos y Boleín Municipal, en relación a las Dependencias en relación a las
Dese conocimiento a la Dirección Contabilidad General, Dirección General de Personal
y Archivos.-



SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO
DR. JOSÉ LUIS BLANCHI

Director General de Personal	
Contador	

SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO
"AD-HONOREM"
HÉCTOR TIZON

INTENDENTE MUNICIPAL
MANUEL QUINONES